



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2025

Pieza Administrativa N° 82438 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 21/10/25 Apertura: 22/10/2025 12:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I): excepción cuando el monto no supera el cinco por ciento (5%) del jurisdiccional para la compra directa, N° 1004 y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarios; en la Resolución M.E. N° 1120/24; y en las Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b).

La fecha de vencimiento de los insumos deberá ser igual o superior a los 12 (doce) meses al momento de su entrega.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/529 221 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SET TENSIOMETRO ANEROIDE Y ESTETOSCOPIO. UNIDAD			
>>	set de tensiómetros adultos	40.00		
	cantidad refiere a 40 unidades			
2	TENSIOMETRO ANEROIDE CON ABROJO DE SUJECCION. Unidad			
>>	tensiómetros con abrojo de sujeción digital	8.00		
	cantidad refiere a unidad.			
3	Estetoscopio adulto/pediátrico. unida			
>>	cantidad refiere a unidades	70.00		
	estetoscopio pediátrico/neonatal			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.




Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00098/2025

Pieza Administrativa N° 82438 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 Fecha: 21/10/25 Apertura: 22/10/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I): excepción cuando el monto no supera el cinco por ciento (5%) del jurisdiccional para la compra directa, N° 1004 y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarios; en la Resolución M.E. N° 1120/24; y en las Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b).

La fecha de vencimiento de los insumos deberá ser igual o superior a los 12 (doce) meses al momento de su entrega.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/529 221 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	30 (treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuar pagos parciales de acuerdo con lo entregado a fin de evitar demoras en las cancelaciones.
Plazo de Entrega:	30 días corridos una vez de comunicada Orden de Compra. Se aceptan entregas parciales dentro del plazo previsto.
Mantenimiento de Oferta:	30 (treinta) días de cierre de cotizaciones – prorrogables Dto. Prov. 674/11 Art.34. Pto. 47.
Lugar de Entrega:	Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, domicilio 12 de Octubre N° 65, de la ciudad de Ushuaia TDF.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar / mabarrionuevo@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar / mabarrionuevo@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor